

Análisis de estructura de conflicto ante la gestión socio-ambiental del proyecto de la presa “El Zapotillo” en el estado de Jalisco

Juan Carlos López Gaviño*

Resumen

El Proyecto de la Presa “El Zapotillo”, planeado para dar solución a la escasez de agua en la región, no ha sido aceptado por parte de la población afectada; lo cual, ante la organización de la ciudadanía, coloca en medio de una crisis las expectativas de uso del Río Verde. A partir de la teoría del conflicto se describen y analizan los intereses, valores y actores de un problema vigente desde varios puntos de vista. Coadyuvando con el análisis, se otorga también una visión, a partir de la teoría del comportamiento organizacional, de los términos que propiciarían una solución viable acorde a lo involucrado.

Introducción

El conflicto¹, es un fenómeno social con base en un recurso de índole distributivo, debe su complejidad a la discusión que se genera alre-

* Egresado de la Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. juancarlos.loga@gmail.com

1. Conflicto.- Problema, cuestión, materia de discusión. Definición incluida en la Vigésimosegunda Edición del Diccionario de la Real Academia Española. Para el caso del presente trabajo, se hace referencia a una pugna con bienes ambientales en entredicho.

dedor del agua; mismo que, por tener la cualidad de cuantificable y pueda asignársele un valor racional acorde con el mercado, puede no cambiar de condición y simbolizar exclusivamente un bien material desde algunos puntos de vista. Para estudiar este tipo de problemas es necesario analizarlo de forma multidisciplinaria integrando a la economía, la ecología y la sociología en la Ecología Política. Esta última dota de herramientas básicas a la investigación y hace posible diseñar un plano en los conflictos que da cuenta de los impactos de la explotación natural y de los efectos en las sociedades. Del mismo modo, explica que cada fracción del conflicto, en la misma sociedad, puede tener un lenguaje diferente al momento de defender su parte, es decir, su argumentación se basará en la valoración de la actividad en gestión como “intromisión” o como “ayuda”.

La ineluctabilidad² es una cualidad primordial de los conflictos independientemente de su origen; su existencia ordinaria dentro de todas las actividades humanas tiene sus raíces en un razonamiento subsecuente de un desacuerdo en intereses. La gestión de un conflicto tiene que ir acorde a su naturaleza, en la mayoría de las ocasiones no se resuelven sin la organización y negociación de los actores. Sin embargo, a raíz de que las distintas problemáticas han sido estudiadas para conocer su genealogía y desarrollo, nuevas técnicas de solución han surgido a partir de los casos exitosos. A pesar de que algunas teorías se enfocan principalmente en cómo evitar las contrariedades en el manejo de decisiones, la complejidad y diversidad de los conflictos parece ofrecer un remedio distinto para cada uno.

La problemática que se desarrolla es el Proyecto Presa “El Zapotillo” la cual se encuentra ubicada en la región de los Altos de Jalisco; está caracterizada por tener una misión de beneficio colectivo y su complejidad radica en que sus efectos intrínsecos de modificación

2. Ineluctabilidad.- Cualidad dicha de una cosa contra la cual no puede lucharse. Definición incluida en la Vigésimotercera Edición del Diccionario de la Real Academia Española.

ambiental alteran el modo de vida de las comunidades aledañas, sin contar las que serán reubicadas por la necesidad de inundar las originales para la terminación del proyecto. El estudio comienza describiendo las características generales del problema, acotando las cualidades ambientales de la región y especificando la colocación de la obra con el margen geofísico que involucra la descripción del terreno y los recursos disponibles en el mismo.

Como consiguiente, se analizan las características puntuales de los actores involucrados en la creación del proyecto y desarrollo del mismo. La escena de los conflictos en México cambia conforme se amplía la visión estratégica de cada individuo involucrado, es decir, conforme su dominio sobre el tema aumenta se puede vislumbrar la manera en la que la actividad en gestión puede afectarla positiva o negativamente. El conflicto de tipo distributivo se caracteriza por organizar actores sociales por intereses materiales o simbólicos; en este sentido, la disparidad social es el catalizador perfecto para la creación de un movimiento social. Por la razón anterior, el análisis que se desarrolla valora los intereses de cada parte intentando asumir con objetividad cada uno, enfrentar los intereses y arrojar una solución hipotética enmarcando las necesidades de cada parte. (Vázquez Barquero, 2007)

Por último se hace hincapié en la presencia de los lenguajes de valoración y resistencia; se señalan las inquietudes de las minorías y las necesidades a cubrir del proyecto. Se ofrecen como conclusión los parámetros de cada una de las partes para que, en dado caso, proporcionen una moción conforme a sus intereses afectando lo menos posible los de los otros personajes. (Walter, 2009) Bajo los mismos límites, se presenta una perspectiva lógica de cuáles podrían ser las consecuencias de convertir el conflicto en un tema exclusivo de la normatividad de las políticas públicas dejando por fuera un consenso centrado en los recursos de todas las partes incluidas. Se

argumenta la importancia del análisis estructural de problemas similares entre sí, además de enfocar algunas posibles consecuencias de lo descrito cuando las resoluciones llegan en favor de las barreras y no del acercamiento positivo entre las partes.

Descripción general

La Presa “El Zapotillo” se construye, impulsada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el municipio de Cañadas de Obregón en el estado de Jalisco, sobre el cauce del Río Verde. Este es una subcuenca del Río Santiago, abarca más de veinte mil kilómetros cuadrados, obtiene su agua de la precipitación en los estados de Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco, y alcanza un afluente de 338 kilómetros lineales.

El proyecto surge ante la necesidad de administrar los usos y distribución de las aguas superficiales de propiedad nacional en la cuenca del río para lograr el abastecimiento de agua potable a la ciudad de León, en el estado de Guanajuato, así como a localidades de la región de los Altos de Jalisco y a la zona conurbada de Guadalajara. (CONAGUA, 2005) Con el fin de alcanzar este objetivo, la CONAGUA gestionó un acuerdo interestatal entre Jalisco y Guanajuato para la distribución del recurso entre ambas entidades; en el mismo, se detalla la cantidad estimada de aprovechamiento del recurso y las partes correspondientes a las regiones señaladas. Por un volumen anual máximo de 491'976,000 metros cúbicos, corresponden 119'837,000 al estado de Guanajuato y 372'139,000 al estado de Jalisco.

En un inicio, la planeación del proyecto arrojó cifras de un máximo aprovechamiento del recurso y un mínimo impacto ambiental para la construcción de una presa de poco más de 80 metros de altura con un embalse de 2051 hectáreas y la reubicación de dos localidades rurales

[Acasico y Palmarejo]; lo cual aseguraría el abastecimiento suficiente para cumplir el acuerdo interestatal. Al cambiar la administración estatal de Jalisco se elabora un segundo Acuerdo de Coordinación que originó un proyecto en el que se considera la construcción de una cortina de 105 metros de altura, 270 metros de longitud y 8 metros de ancho en la parte superior; su embalse abarcaría 4816 hectáreas, alcanzando así una capacidad de almacenamiento de 911 millones de metros cúbicos y la reubicación de tres localidades [Acasico, Palmarejo y Temacapulín]. (CONAGUA, 2012) El motivo de subir la altura de la presa habría sido porque quedarían zonas sin posibilidad de abastecerse con el agua captada en El Zapotillo; perdiéndose de 3 a 3.5 metros cúbicos de caudal equivalentes al aprovechamiento correspondiente a la zona conurbada de Guadalajara en la segunda fase del proyecto. (De Loza, 2013) En conjunto, se estima, que la presa beneficiará a 2.3 millones de personas; sin embargo, afectará a aproximadamente 1,000 personas desplazadas de las localidades a inundar.

Ante la escasez de agua, la crisis se vislumbra en el mediano plazo. El megaproyecto hídrico tiene dos razones fundamentales: una, el Río Verde resulta una opción de abasto segura, ya que cuenta con agua durante todo el año y dos, la ciudad de León (a 140 kilómetros de la presa) no cuenta con corrientes permanentes de agua. León carece de zonas de almacenamiento suficientes y sus acuíferos están sobreexplotados en peligro de colapsar. Las reservas subterráneas del acuífero del Valle de León está en riesgo principalmente por su explotación excesiva, la contaminación y el mal uso del agua. A pesar de que esta reserva se recarga al año con 264 millones metros cúbicos, su extracción anual rebasa los 312 millones de metros cúbicos, provocando una baja en su nivel de 1.5 metros al año. Esta situación ha obligado a los ingenieros a perforar hasta los 750 metros de profundidad en busca de agua para el abastecimiento de la urbe.

(Gómez Godoy, 2013) La necesidad de agua existe, de igual manera, en los pueblos de los Altos de Jalisco y en la zona conurbada de la ciudad de Guadalajara.

Los inconvenientes del proyecto no tardaron en salir a la luz; entre ellos, el testimonio de los habitantes del lugar, por experiencia empírica, asegura que la presa jamás se llenará. Esto se debe a que los escurrimientos importantes sólo se registran una vez cada cinco años en promedio, y si la Presa del Cuarenta, localizada en Lagos de Moreno, también tributaria de río Verde, actualmente contiene agua a menos del 40% de su capacidad, entonces la Presa del El Zapotillo no cuenta con grandes posibilidades de llenarse. Como dato adicional, del 2004 a la fecha las condiciones climáticas se han modificado severamente: el 2011 fue uno de los años más secos en los últimos 35 años, y los planes actualizados referentes al Cambio Climático advierten que las extrapolaciones deben tomar en cuenta el radical giro que están dando las condiciones naturales, especialmente en temas de recursos hídricos.

El proyecto desde su inicio se anticipaba ante posibles conflictos, incluyendo dentro de su planeación la construcción de nuevas viviendas para los habitantes que resultarían desalojados; no obstante, la puesta en marcha del proyecto provocó la organización de los habitantes de Temacapulín ante el segundo plan que consideraba su desalojo. Dicha organización de los habitantes de la comunidad cuestionó el proyecto y dio origen a la revisión del proyecto por parte de autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la defensa de derechos territoriales y de especialistas de instituciones académicas. (Hernández Flores, 2009) Los ciudadanos organizados comenzaron a demandar un ajuste en el proyecto con la finalidad de evitar su reubicación, pasaron por diversas instancias tales como, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Región Occidente

y la Oficina en México del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Actores implicados

Los protagonistas en el conflicto se han ido modificando conforme avanza la divulgación de la información en el panel de solución. Se mencionan los siguientes haciendo acotación de ser los más importantes: Presidencia Municipal de Cañadas de Obregón, Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Nacional del Agua y el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Se puede dividir a los protagonistas en tres: los Poderes Ejecutivos (Estatal y Municipal), las Autoridades del Recurso Hídrico (CONAGUA y CEA) y los Ciudadanos Afectados (Comité STAP)³. Identificando a las partes en disputa como las dos últimas y haciendo mención de que los Poderes Ejecutivos han representado un papel intermedio inclinado a lo largo del conflicto a favor de una parte o de otra.

De los Poderes Ejecutivos se puede destacar que del año 2008 al 2012 las autoridades estatales impulsaron las gestiones a favor del proyecto, sin embargo, a partir del 2013 las nuevas autoridades municipales toman partido sobre el conflicto clausurando la parte fundamental que el proyecto tenía previsto para la reubicación de los habitantes, además, en ese momento el futuro gobernador reveló a través de redes sociales sus preferencias por la conservación de las comunidades en sus sitios originales. (Sandoval, 2013)

Se denotan las Autoridades del Recurso Hídrico (CONAGUA) por la promoción y desarrollo del proyecto; estas instancias realizaron

3. Esta acotación se hace con motivos del mismo artículo solamente, no representa la denominación que le hayan dado al mismo lo actores del conflicto.

los estudios correspondientes a la existencia del recurso, además de elaborar la propuesta y especificaciones de la obra. Están en sus manos la administración de los recursos y la implementación de las políticas para distribuirlo; aunque subordinadas a distintas instancias, una a nivel estatal y otra a nivel federal, ambas deben presentar un resultado favorable congruente con su objeto de constitución que es la disponibilidad del agua para los ciudadanos.

El Comité STAP fue formado por los ciudadanos afectados por la presa, como un espacio que busca salvar a sus familias del desplazamiento por el riesgo inminente de inundación a causa del proyecto hídrico. En junio de 2008 la comunidad fue anfitriona del Quinto Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER); a principios de octubre de 2010 celebraron el tercer Encuentro Internacional de Afectados por Represas y sus Aliados; en junio del 2011 recibieron la visita de Olivier de Schutter, relator especial de la Organización de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, y a principios del mes de noviembre de 2012 efectuaron la pre audiencia sobre Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos, del Tribunal Permanente de los Pueblos, Sección México.

Los observadores, particularmente con este caso, ejercieron una labor de incidencia demasiado fuerte debido a que, además de atender las demandas con origen en el problema, también elaboraron propuestas mediante las cuales se podría haber dado solución al conflicto. Hasta mediados del año 2013, instituciones como la Universidad de Guadalajara y la Organización de las Naciones Unidas habían sido consultadas para colaborar y proponer solución al problema por las asociaciones o comités formados por los pobladores de las comunidades. En pocos casos tales observadores desestimaron algunas aseveraciones contenidas en los estudios de la cuenca hidrológica y las soluciones propuestas para solucionar la escasez

A causa del desarrollo del problema, se presentan ambos enfoques; ya que, a raíz de los mecanismos de negociación ocupados por las partes involucradas, la circunstancia real podría verse hasta su desenlace. El planteamiento no arroja los suficientes elementos para clasificarlo como parte de algún sistema, por lo tanto se describen a continuación algunos sucesos que entintan el conflicto hacia algún enfoque empero otorgan solidez a su análisis.

Comunidades y recursos implicados

En los Altos de Jalisco, tres comunidades mantienen una lucha contra la construcción de la presa, se trata de Acasico, Palmarejo y Temacapulín. La mayor parte de la población afectada está en la última; las dos primeras tuvieron un desplazamiento de personas al inicio del proyecto y, por ende, actualmente la cantidad de afectados es menor. Desde la perspectiva del patrimonio cultural e histórico, las tres comunidades cuentan con paisajes, sitios y monumentos que deberían estar sujetos a conservación: el Templo de Flamacordis en Acasico y la Basílica de los Remedios, el Cristo de la Peñita, el kiosco y la plaza principal en Temacapulín, además de que estos pueblos han sido lugares de importancia histórica en la región de Los Altos y para el país desde tiempos remotos. (*Milenio* Noticias Redacción, 2013)

El agua, visualizada por los desarrolladores como un recurso indispensable para la vida, se ha estado trabajando con toda su complejidad y con todo lo que implica su consideración estratégica. (Kiparsky, *et al.*, 2012) No obstante, los recursos implicados en el conflicto tienen una distinta valoración por parte de cada actor involucrado; los habitantes de la comunidades consideran su tierra por el desarrollo que cada quien ha planificado y se ha forjado una costumbre de habitar ahí, las autoridades de los poderes ejecutivos

de agua en la ciudad de León, que la CONAGUA hizo públicos antes de comenzar la construcción del proyecto. (Gleason Espíndola, 2011)

Comunidades y recursos implicados

En los Altos de Jalisco, tres comunidades mantienen una lucha contra la construcción de la presa, se trata de Acasico, Palmarejo y Temacapulín. La mayor parte de la población afectada está en la última; las dos primeras tuvieron un desplazamiento de personas al inicio del proyecto y, por ende, actualmente la cantidad de afectados es menor. Desde la perspectiva del patrimonio cultural e histórico, las tres comunidades cuentan con paisajes, sitios y monumentos que deberían estar sujetos a conservación: el Templo de Flamacordis en Acasico y la Basílica de los Remedios, el Cristo de la Peñita, el kiosco y la plaza principal en Temacapulín, además de que estos pueblos han sido lugares de importancia histórica en la región de Los Altos y para el país desde tiempos remotos. (*Milenio* Noticias Redacción, 2013)

El agua, visualizada por los desarrolladores como un recurso indispensable para la vida, se ha estado trabajando con toda su complejidad y con todo lo que implica su consideración estratégica. (Kiparsky, *et al.*, 2012) No obstante, los recursos implicados en el conflicto tienen una distinta valoración por parte de cada actor involucrado; los habitantes de la comunidades consideran su tierra por el desarrollo que cada quien ha planificado y se ha forjado una costumbre de habitar ahí, las autoridades de los poderes ejecutivos local y estatal lo ven como una necesidad pública el recurso hídrico y, los desarrolladores cuantifican el retraso del proyecto y el beneficio de la transmisión del agua.

Lenguajes de valoración y resistencia

Un lenguaje de valoración es aquel que involucra en su contexto la ideología, centralidad y rol de cada una de las partes, es decir, podemos encontrar dentro del diálogo sus pretensiones e intereses. Por lo anterior es imperativo reconocer en el análisis de los datos recopilados el origen de los mismos con respecto al actor involucrado para anticipar su objetivo y orientación. La comunicación entre las partes a partir de su valoración partirá, en estricto sentido, desde su percepción y no se puede esperar, si se trata de un diálogo con información completa, que alguna de las partes cambie el valor otorgado al objeto del conflicto, ni siquiera para entablar una negociación.

Es indispensable destacar al ámbito periodístico y el papel de los medios de comunicación: la importancia de estos temas ha radicado en la publicación de las decisiones políticas de cada parte involucrada. A raíz de esta sublime relevancia es importante responder a la pregunta de ¿a partir de qué hecho el conflicto toma como escenario a los medios para desarrollarse? La respuesta está en la decisión que toman las autoridades, principalmente CONAGUA, de aceptar la invitación del Comité STAP a reunirse en una Mesa Resolutiva en mayo de 2011 con presencia de los medios de comunicación. Lo anterior deja un extenso campo de recopilación de la información que permite hacer un análisis preciso acerca de los distintos lenguajes de valoración presentes en el conflicto; no obstante, la información mediática se debe tratar con oportunidad y cautela ante la viabilidad de que se le asigne validez a la función apelativa y expresiva del lenguaje utilizado para transmitir los hechos.

Dentro de los límites de la información obtenida por la población de Temacapulín, la cual no parece ser escasa, se encuentran las demandas que hacen en virtud de su derecho a la vivienda digna y la

defensa de los valores históricos por ley. Las exigencias son valuadas por ellos como algo simbólico y de conservación de algo a lo que están acostumbrados, un lenguaje de resistencia a lo que les dicen las autoridades. En su caso el nivel de compensación que reciben es adecuado pero, a juzgar por ellos mismos, no es completo; les ofrecen un nuevo poblado en construcción, muy cerca del lugar, pero que carece de un nivel comparable al desarrollo que había alcanzado su comunidad original. Cabe destacar que el nivel de objetividad en el discurso de los pobladores es bastante alto en comparación con los existentes en otros conflictos que tienden a exagerar los efectos nocivos de la problemática.

Para las autoridades se denotó en su lenguaje la consideración de la contundencia para los habitantes del lugar; no obstante, explicaron que la entidad gubernamental (CONAGUA) pretende ampliar las posibilidades de mejora al nivel de vida para estos habitantes sin importar su costo para el gobierno. Es claro, a su vez, que deja "al ingenio" de las mismas comunidades su adaptación al nuevo medio que les pueden proporcionar dentro de los costos del proyecto. La valoración monetaria es relevante para estas instancias debido a su responsabilidad para presentar resultados adecuados que arrojen la mayor cantidad de ciudadanos conformes con las políticas aunque esto implique un aumento en el gasto a ejercer.

Por parte de los Responsables del Recurso Hídrico se encuentra el lenguaje técnico de los desarrolladores, para ellos lo mejor es lo mejor; es decir, tienen los datos y proyecciones de ingeniería los cuales son su punto de partida para emitir cualquier opinión. Es razonable que si una obra pública pueda dar más, se prefiera esto con la única meta de que el proyecto tenga un rendimiento mayor en cuestiones de su misión principal. Ahora, es importante señalar que las disposiciones oficiales con respecto a la dotación específica del recurso para cada entidad forman parte de sus metas a cumplir;

mientras exista alguna disputa entre estas cantidades se corre el riesgo de no cumplir tales objetivos.

Enfoques de abordaje del conflicto

La Presa "El Zapotillo" es un proyecto arquitectónico en cuyos estudios de factibilidad se le otorga mayor importancia a la representatividad pública de la obra y beneficios de la misma que a sus efectos secundarios; no por esta primicia se entienda que éstos últimos no fueron considerados. El proyecto incorpora también una inversión que se ha ejercido bajo todos los lineamientos establecidos en la legislación y normas mexicanas; sin embargo, ante la presencia del conflicto, el monto considerado ha tenido que presentar cambios.

Se ejerce una comparativa de enfoques siguiendo la teoría de abordaje de conflictos (Diez y Tapia, 2004), de este modo se puede orientar la mediación como de tipo 'adversariales' y 'no-adversariales':

- **Sistemas adversariales:** En estos, los actores compiten entre sí para alcanzar sus objetivos; no existe el ganar-ganar, lo cual significa que lo que gana un actor, lo pierde otro. Puede haber un tercer actor imparcial dentro del conflicto, pero funge como juez y tomará la decisión absoluta.
- **Sistemas no-adversariales:** Este enfoque involucra una solución que sea viable para todos los actores involucrados; sin embargo, por lo general la resolución de estos tiene que provenir de los mismos actores. Puede haber un actor imparcial ante el conflicto pero funge como mediador que busca una negociación equilibrada.

local y estatal lo ven como una necesidad pública el recurso hídrico y, los desarrolladores cuantifican el retraso del proyecto y el beneficio de la transmisión del agua.

Lenguajes de valoración y resistencia

Un lenguaje de valoración es aquel que involucra en su contexto la ideología, centralidad y rol de cada una de las partes, es decir, podemos encontrar dentro del diálogo sus pretensiones e intereses. Por lo anterior es imperativo reconocer en el análisis de los datos recopilados el origen de los mismos con respecto al actor involucrado para anticipar su objetivo y orientación. La comunicación entre las partes a partir de su valoración partirá, en estricto sentido, desde su percepción y no se puede esperar, si se trata de un diálogo con información completa, que alguna de las partes cambie el valor otorgado al objeto del conflicto, ni siquiera para entablar una negociación.

Es indispensable destacar al ámbito periodístico y el papel de los medios de comunicación: la importancia de estos temas ha radicado en la publicación de las decisiones políticas de cada parte involucrada. A raíz de esta sublime relevancia es importante responder a la pregunta de ¿a partir de qué hecho el conflicto toma como escenario a los medios para desarrollarse? La respuesta está en la decisión que toman las autoridades, principalmente CONAGUA, de aceptar la invitación del Comité STAP a reunirse en una Mesa Resolutiva en mayo de 2011 con presencia de los medios de comunicación. Lo anterior deja un extenso campo de recopilación de la información que permite hacer un análisis preciso acerca de los distintos lenguajes de valoración presentes en el conflicto; no obstante, la información mediática se debe tratar con oportunidad y cautela ante la viabilidad de que se le asigne validez a la función apelativa y expresiva del lenguaje utilizado para transmitir los hechos.

Dentro de los límites de la información obtenida por la población de Temacapulín, la cual no parece ser escasa, se encuentran las demandas que hacen en virtud de su derecho a la vivienda digna y la defensa de los valores históricos por ley. Las exigencias son valuadas por ellos como algo simbólico y de conservación de algo a lo que están acostumbrados, un lenguaje de resistencia a lo que les dicen las autoridades. En su caso el nivel de compensación que reciben es adecuado pero, a juzgar por ellos mismos, no es completo; les ofrecen un nuevo poblado en construcción, muy cerca del lugar, pero que carece de un nivel comparable al desarrollo que había alcanzado su comunidad original. Cabe destacar que el nivel de objetividad en el discurso de los pobladores es bastante alto en comparación con los existentes en otros conflictos que tienden a exagerar los efectos nocivos de la problemática.

Para las autoridades se denotó en su lenguaje la consideración de la contundencia para los habitantes del lugar; no obstante, explicaron que la entidad gubernamental (CONAGUA) pretende ampliar las posibilidades de mejora al nivel de vida para estos habitantes sin importar su costo para el gobierno. Es claro, a su vez, que deja "al ingenio" de las mismas comunidades su adaptación al nuevo medio que les pueden proporcionar dentro de los costos del proyecto. La valoración monetaria es relevante para estas instancias debido a su responsabilidad para presentar resultados adecuados que arrojen la mayor cantidad de ciudadanos conformes con las políticas aunque esto implique un aumento en el gasto a ejercer.

Por parte de los Responsables del Recurso Hídrico se encuentra el lenguaje técnico de los desarrolladores, para ellos lo mejor es lo mejor; es decir, tienen los datos y proyecciones de ingeniería los cuales son su punto de partida para emitir cualquier opinión. Es razonable que si una obra pública pueda dar más, se prefiera esto con la única meta de que el proyecto tenga un rendimiento mayor

en cuestiones de su misión principal. Ahora, es importante señalar que las disposiciones oficiales con respecto a la dotación específica del recurso para cada entidad forman parte de sus metas a cumplir; mientras exista alguna disputa entre estas cantidades se corre el riesgo de no cumplir tales objetivos.

Enfoques de abordaje del conflicto

La Presa El Zapotillo es un proyecto arquitectónico en cuyos estudios de factibilidad se le otorga mayor importancia a la representatividad pública de la obra y beneficios de la misma que a sus efectos secundarios; no por esta primicia se entienda que éstos últimos no fueron considerados. El proyecto incorpora también una inversión que se ha ejercido bajo todos los lineamientos establecidos en la legislación y normas mexicanas; sin embargo, ante la presencia del conflicto, el monto considerado ha tenido que presentar cambios.

Se ejerce una comparativa de enfoques siguiendo la teoría de abordaje de conflictos (Diez y Tapia, 2004), de este modo se puede orientar la mediación como de tipo 'adversariales' y 'no-adversariales':

- **Sistemas adversariales:** En estos, los actores compiten entre sí para alcanzar sus objetivos; no existe el ganar-ganar, lo cual significa que lo que gana un actor, lo pierde otro. Puede haber un tercer actor imparcial dentro del conflicto, pero funge como juez y tomará la decisión absoluta.
- **Sistemas no-adversariales:** Este enfoque involucra una solución que sea viable para todos los actores involucrados; sin embargo, por lo general la resolución de estos tiene que provenir de los mismos actores. Puede haber un actor imparcial ante el conflicto pero funge como mediador que busca una negociación equilibrada.

A causa del desarrollo del problema, se presentan ambos enfoques; ya que, a raíz de los mecanismos de negociación ocupados por las partes involucradas, la circunstancia real podría verse hasta su desenlace. El planteamiento no arroja los suficientes elementos para clasificarlo como parte de algún sistema, por lo tanto se describen a continuación algunos sucesos que entintan el conflicto hacia algún enfoque empero otorgan solidez a su análisis.

Enfoque adversarial

El recurso legal del municipio Cañadas de Obregón implicó llevar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el caso declaratorio de que del tamaño de la cortina de la presa depende la inundación de Temacapulín. Ante lo anterior, el enfoque adversarial del conflicto surge inmediatamente; no obstante, cambia de sentido la controversia, pues el tema de negociación central ya no es la Presa misma sino sólo sus dimensiones.

En caso de que la corte hubiese fallado a favor del municipio la Comisión Estatal de Aguas hubiese tenido que cambiar sus estimaciones de aprovechamiento del recurso. Hacer esto conllevaría a que el proyecto sea considerado insuficiente para el abastecimiento programado e incluso se tendría que modificar el Convenio de Coordinación Interestatal firmado en 2007, en el cual se especifica la decisión del gobierno de Jalisco por construir una cortina de mayor altura. Por estas razones la SCJN desechó la controversia constitucional que interpuso el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, en contra de la construcción de la presa El Zapotillo. En la resolución, de agosto de 2012, los ministros consideraron que la suspensión de esta obra, podría afectar gravemente a la sociedad en una proporción mayor a los beneficios que con ella pudiera obtener el municipio solicitante,

dada su finalidad de suministrar agua potable a diversas localidades. Sin embargo, otra controversia constitucional, presentada en septiembre del 2012, que sólo va en contra de lo establecido en el segundo convenio promovido por el gobierno de Jalisco y modifica el reparto de uso de agua fue declarada procedente y fundada. (Controversia Constitucional 93/2012, 2013) El pleno de la II Sala de la SCJN analizó el recurso de reclamación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco contra el Segundo Convenio de Coordinación en relación a la dotación del recurso declarando la invalidez del segundo Convenio de Coordinación entre CONAGUA y ambas entidades.

Estos hechos promueven la percepción de la crisis con un enfoque adversarial; sin embargo, su trasfondo no refleja una situación en la que habrá ganadores y perdedores, por el contrario, aclara que el origen del conflicto no se encuentra en el recurso mismo sino en algunas características de la gestión del proyecto.

Enfoque no adversarial

Desde luego es menos drástico tener la visión de que se tiene un sistema no adversarial. Desde el punto de vista de las actuaciones de la CONAGUA el problema se puede resolver mediante la mediación. La perspectiva, de tal Comisión, hasta mediados del mes de enero del 2013 cuando se dio una mesa de diálogo con los pobladores de Temacapulín, abarca la idea de que el único impedimento para realizar el proyecto del Zapotillo es la deslocalización de la comunidad; por esta razón es importante convencer a los habitantes de que tendrán una mejor condición de vida si aceptasen la construcción de la presa ofreciendo apoyos gubernamentales para su desarrollo económico.

La posibilidad de una mesa real de diálogo proviene de la intervención de la UNESCO y la Universidad de Guadalajara, quienes

dieron esperanza a los solicitantes atendiéndoles y brindando argumentos a su favor. En términos prácticos, se pueden considerar incluidos los intereses de todos los participantes al hacer un ejercicio de esta naturaleza; sin embargo, existen participantes, como el Comité STAP, que afirman que el proceso de acercamiento por parte de las autoridades no ha sido del todo incluyente. Lo anterior es en razón de que la posición de las autoridades defiende los términos del Convenio de Coordinación y propone alternativas en las que se atiende parcialmente las demandas de los pobladores de la comunidad.

Evidentemente existen varias alternativas que constituyen buenas opciones para la solución del conflicto y además otorgan los suficientes criterios de eficiencia en el diálogo; no obstante, se corre el riesgo de omitir la distribución y uso del recurso quedando en tela de juicio. Las soluciones a partir de este enfoque deben centrarse en propiciar el alcance de la mayoría de los intereses, integrando así los recursos implicados a partir de sus diferentes valoraciones; de este modo, es posible para todas las partes entablar una discusión para elegir la proposición más adecuada y dejar de lado los desacuerdos por sus características. En otras palabras, el diálogo debería enfocarse en la construcción de varias propuestas y posteriormente en la elección objetiva de alguna alternativa con la finalidad de no extender el conflicto por la discordia en la integración de una sola resolución.

Estrategia de manejo de conflictos

Se puede considerar que se está en presencia de una externalidad negativa⁴, toda vez que las decisiones que tome un actor van en

4. Para el caso, los promotores del proyecto pudieron subestimar los costos sociales del mismo por lo que dentro del conflicto es posible deducir que los beneficios y costos de la instancia defensora del Acuerdo (CONAGUA) son diferentes a los que asume la sociedad

repercusión del otro; para el caso, el agua de Jalisco es urgente en Guanajuato. La externalidad generalmente ocurre cuando los acuerdos de cooperación se han iniciado y han tenido efectos en los participantes; es posible caracterizarla una vez identificado el potencial del conflicto por medio del análisis del contexto hidrológico, socioeconómico, institucional, político y cultural, desde el cual se debería llegar a acuerdos institucionales mediados en procesos de negociación, las estrategias, el proceso por sí mismo y los resultados. (Calderón, 2012)

En teoría, se debería poder elaborar una propuesta de solución con base en todo lo analizado desde el inicio hasta este punto del manejo de conflicto; no obstante, la falta de una comparación congruente de su riesgo de implementación con su efectividad radica en las respuestas que cada personaje conceda al estudiar la sugerencia. (Sánchez González, 2012)

Hasta la última deducción se comprueba que no ha habido durante el desarrollo del conflicto una negociación, lo cual conlleva con su análisis mejores preguntas para encontrar una mejor explicación teórica de la problemática. Desde la teoría del comportamiento organizacional, un grupo de trabajo se reúne para tomar decisiones y resolver problemas; si ampliáramos esta definición de las reuniones de trabajo al marco de un conflicto político-social, se pueden encontrar similitudes en los roles del grupo a la hora de ejercer una mesa de diálogo y reconocer soluciones, no así para identificar los problemas específicos a solucionar ni para determinar los intereses de las partes involucradas. En estricto sentido, una negociación no será efectiva para la solución de éste caso en particular al representar *per se* una estrategia insuficiente. A pesar de que, dentro de la dimensión de las técnicas de negociación [basadas en intereses],

defensora de las comunidades y del recurso para fines pecuarios (habitantes de Jalisco); en otras palabras, los costos formales del proyecto pudieran ser menores a los costos sociales.

un conflicto puede llegar a solucionarse con la aplicación de una técnica efectiva, esto no significa que en la misma se hayan tomado en consideración los lenguajes de valoración de las partes haciendo cabal ejercicio de una cultura organizacional enfocada a la resolución. (Olvera Alarc, *et al.*, 2011) Por el contrario, la intención de los actores al adoptar posiciones e intentar dar una alternativa de solución es políticamente correcta y es la única que pueden sostener ante la posibilidad de que la resolución final provenga de algún juez en lugar de los mediadores.

Este caso demuestra empíricamente que, el hecho de trasladar los intereses de cada parte involucrada para entablar un diálogo no siempre es lo mismo que tener una negociación. Por tal razón, la teoría del comportamiento organizacional otorga la explicación más acertada que detalla la necesidad de un mediador con tareas específicas para resolver un problema de ésta índole sin promover que éstas ejerzan necesariamente una negociación. Puede deducirse que mientras no se encuentre un mediador adecuado con intención seria de resolver la problemática, el conflicto perdurará hasta que el recurso pueda ser revalorizado por alguna de las partes o, en su defecto, hasta que no quede mayor relevancia dentro del problema para sus actores. Si bien, se puede confiar en la buena fe depositada por cada una de las partes en los acuerdos de cooperación, a los cuales se ha llegado sin que exista una negociación formal, éstos deben ser sometidos a una toma de decisiones previas que pueden tener implicaciones en distintos plazos. Es necesario aclarar que ninguna de las partes cuenta con la información suficiente para declarar que se está en presencia de un incumplimiento de un acuerdo, de una omisión en la planeación del proyecto o de una falta a los derechos territoriales; para llegar a estas conclusiones es indispensable que las demuestre 1) el mediador correcto 2) bajo las condiciones correctas 3) sin hacer labor de juez.

Propuesta de parámetros

Para la correcta implementación de una propuesta resolutive se debería de tomar en cuenta la valoración indistinta que cada ente le otorga al recurso en juego. Del mismo modo se deben excluir las siguientes prácticas:

- Decisiones unilaterales, que son consecuencia de no tomar en cuenta a todas las partes involucradas.
- Uso de la violencia, que puede provenir por parte de los afectados hacia las labores de construcción de nuevos asentamientos o ante un posible desalojo de las comunidades.
- La falta de claridad en las competencias de las instancias que pueden promover la cooperación de las partes.
- Las declaraciones de involucramiento de cuestiones político-electorales por parte de los observadores, así como la consideración de que la duración de los gestores en operación afecta los planes de desarrollo.

El hecho de que los actores incidan en alguna de estas prácticas hará más complicado el análisis objetivo del conflicto ante la aparición de mayores barreras de distinta índole; por otra parte, los intereses que se logren atender durante la mediación minimizarán las consecuencias. La estrategia incluye: la necesidad de una redimensión solamente desde el postulado de los lenguajes de valoración, una conexión del proceso con el sistema formal de la toma de decisiones, determinación de las normas a considerar con estricto apego al derecho positivo mexicano y un sistema de monitoreo de los acuerdos a los que se logre llegar. (Peralta, 2012); (Vázquez Barquero, 2007)

Conclusión

El conflicto de la Presa El Zapotillo es simbólico para la procuración del Desarrollo Sustentable en el país en razón de que el problema es acerca de un recurso natural que pone en entredicho la posibilidad de un equilibrio completo entre los beneficios económicos, el bienestar social y la conservación del medio ambiente. Durante este problema y otros del mismo ámbito sucedidos en el país se han obtenido conclusiones que apuntan a que la raíz de las disputas no está en el 'qué se intenta solucionar' sino en el 'cómo se soluciona'. Es ideal concentrar este tipo de análisis no sólo para encontrar la explicación más exacta de los orígenes y situaciones de un conflicto en particular sino también para alcanzar a través de la investigación la formulación de una estrategia lo más homogénea posible para la solución de conflictos sociales futuros.

Un conflicto de esta índole es una oportunidad para los analistas de verificar el valor de gestión que se le otorga a los recursos implicados, así como, al diálogo que se genere con raíz en el discurso defensor de derechos; pues, a pesar de que cada caso es diferente, los procesos de abordaje tienen similitudes entre sí. Tal es el caso de la sociedad civil organizada, que cada vez logra una participación más activa para la solución de asuntos que representan una amenaza a la subsistencia de un modo de vida; no obstante, bajo estas mismas acciones, se pueden lograr los efectos necesarios para atender las necesidades con diferentes valoraciones del recurso implicado. En definitiva, la organización civil puede provenir de diferente móvil, además de que en varios casos pueden contar con propuestas establecidas por los especialistas en el tema, así como con asesores y observadores susceptibles de ser consultados. Esta combinación de condiciones ofrece una amplia área de oportunidad en donde

las organizaciones civiles crean cada vez mayor conciencia, y hacen mayor uso de sus derechos.

Por un lado, si la solución de este conflicto queda en manos exclusivas del gobierno, puede llegar a representar un retroceso en la democracia participativa del país. La incidencia civil en las políticas públicas se verá mermada al no alcanzar una solución que cumpla con algunas demandas ciudadanas; ante esto, cabe añadir que, el gobierno federal, desde alguna instancia ajena a las involucradas, sí podría fungir como mediador, con la única finalidad de promover el diálogo dando igual parte a los que reclaman su derecho territorial. Desde el otro aspecto las instituciones que apoyan la causa toman partido brindando argumentos en contra de los intereses de las demás partes, empero estas se diluyen ante la necesidad intrínseca del proyecto. A partir de estas conclusiones es posible inferir que el desarrollo de un conflicto amerita un flujo continuo de información entre las partes sin intermediarios. Esto garantiza la veracidad en la comunicación y evita que los diálogos sean simples actualizaciones de actividades. La comunicación es el factor de mayor relevancia dentro de un caso de esta índole; no obstante, el éxito de alguna resolución dependerá en primer plano de la disposición de las partes a intercambiar datos y dialogar para que se concreten sus demandas.

Mientras las perspectivas de los involucrados no cambien en función de las propuestas que les ofrecen sobre todo a las comunidades afectadas ya que para éstas es un derecho que les asiste la defensa de su territorio, de su vivienda, de patrimonio cultural, es probable que un actor adicional con intereses ajenos cambie las perspectivas en razón de la solución más factible. Ante la presencia de varios lenguajes valorativos y de un diálogo que se ha alargado por los puntos de desacuerdo poco flexibles ante el problema, los fallidos intentos por parte de los actores de formar una verdadera mesa de solución

provocan que el conflicto se torne adversarial y, por ende, no exista aún una solución acorde a los intereses de todos los involucrados.

El conflicto es luz y sombra; peligro y oportunidad; estabilidad y cambio; fortaleza y debilidad, el impulso para avanzar y el obstáculo que se opone. Todos los conflictos contienen la semilla de la creación y de la destrucción.

Sun Tzu en *El Arte de la Guerra*

Bibliografía

- ARROW, K. y otros (1995). *Economic Growth, Carrying Capacity and the Environment*. Science, Vol. 268(28 de abril), 520-521.
- CALDERÓN, G. F. (2012). "Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina". *Revista de la CEPAL*, Volúmen 107(United Nations Publications), 7-30.
- CONAGUA (2005). *Acuerdo de Coordinación SEMARNAT-CONAGUA con Ejecutivos de los Estados de Guanajuato y Jalisco sobre los Usos y Distribución de las Aguas Superficiales de Propiedad Nacional de la Cuenca del Río Verde*, México, D.F.: Gobierno de la República.
- (2012). *Proyecto "El Zapotillo"; para abastecimiento de agua a Los Altos de Jalisco, León, Gto. y Zona Conurbada de Guadalajara*. México, D.F.: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 93/2012 (2013). Segunda Sala, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro José Fernando Franco González Salas.
- DÍEZ, F. y Tapia, G. (2004). *Herramientas para trabajar en mediación*. Buenos Aires: Paidós.

- GLEASON ESPÍNDOLA, J. A. (2011). *La Presa "El Zapotillo" y el abastecimiento de agua en la zona conurbada de Guadalajara: Mitos y Realidades*. Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara.
- INAH (2007). Expediente No. INAH/CI/031/07; Solicitud No. 1115100031207, México, D.F.: Unidad de Enlace, Comité de Información.
- KIPARSKY, M., Milman, A. y Vicuña, S. (2012). "Climate and Water: Knowledge of Impacts to Action on Adaptation". *Annual Review of Environment and Resources*, Volumen 37 (Noviembre), 163-194.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (2007). Conflictos ecológicos distributivos en América Latina. *Anales de la Educación Común*, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Año 3 (Número 8), 52-58.
- OLVERA ALARC, N., Kauffer Michel, F., Inge Schmook, B. y Huicochea Gómez, L. (2011). *Factores de conflicto en la cooperación por el agua en cuencas compartidas: caso Río Hondo (Mexico-Guatemala-Belice)*. Estudios Fronterizos, Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Volumen 12, número 24, 103-104.
- PERALTA, N. S. (2012). Teoría del conflicto sociocognitivo. De la operacionalidad lógica hacia el aprendizaje de conocimientos en la investigación experimental.. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, Instituto Internacional de Filosofía A.C. - Universidad Intercontinental, Volumen 12(Número 2), 121-145.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. (2012). *Aproximaciones a los conflictos sociales y propuestas sostenibles de urbanismo y ordenación del territorio en México*. *Revista de Estudios Sociales*, Universidad de los Andes, Issue Número 42, 40-56.
- URQUIZA, H. (2011). *Ecología Política y Conflictos Ambientales Contemporáneos. Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental*; Guía de Estudios del Módulo 2, Unidad 3 ed. México, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.

- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2007). *Desarrollo Endógeno, Teorías y Políticas de Desarrollo Territorial*. Investigaciones Regionales, Volumen sin mes, 183-210.
- WALTER, M. (2009). "Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental. Reflexionando sobre enfoques y definiciones". *Boletín ECOS*, Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial), Febrero-Abril 2009(Número 6), 2-9.

Hemerografía

- DE LOZA, I. (2013). La CEA buscará amparo para concluir obras en "Nuevo Temaca". [En línea] Disponible en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/436842/6/la-cea-buscar-amparo-para-concluir-obras-en-nuevo-temaca.htm> [Último acceso: 3 Marzo].
- FCC CONSTRUCCIÓN, M. (2013). Presa de El Zapotillo. [En línea] Disponible en: <http://www.fccco.mx/mx/obras-singulares/obras-hidraulicas/presa-Zapotillo/index.html> [Último acceso: 11 Diciembre].
- GÓMEZ GODDY, C. (2013). ¿A quién le urge la presa El Zapotillo?. [En línea] Disponible en: <http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/2011/03/28/index.php?section=opinion&article=011a1pol> [Último acceso: 3 Marzo].
- HERNÁNDEZ FLORES, P. (2009). Seis meses bajo el agua. *La Gaceta*, Universidad de Guadalajara, 2 Marzo, 4-5.
- LÓPEZ BÁRCENAS, F. (2013). ¿Se tambalea la presa El Zapotillo?. [En línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/05/opinion/020a1pol> [Último acceso: 3 Marzo].
- MILENIO NOTICIAS REDACCIÓN (2013). El proyecto de la presa El Zapotillo enfrentó un primer descalabro. [En línea] Disponible en: <http://>

leon.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1017572e03460baa-6527cb25dbd01478 [Último acceso: 3 Marzo].

SANDOVAL, ARISTÓTELES (2013). Contenido en @AristotelesSD. [En línea] Disponible en: <https://twitter.com/AristotelesSD/status/296400060642648064> [Último acceso: 3 Marzo].

TERÁN TORRES, M. Á. y otros (2012). La verdadera cara de Temacapulín; video realizado por alumnos de la Preparatoria Tonalá Norte, Universidad de Guadalajara. [En línea] Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=a1Zw9bhmOVI> [Último acceso: 3 marzo].

VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ, M. (2011). La Mesa Resolutiva de Temacapulín. [En línea] Disponible en: <http://www.proyectodiez.mx/2011/06/01/la-mesa-resolutiva-de-temacapulin/1727> [Último acceso: 3 Marzo].